

El verdadero héroe detrás del rescate de Emmanuel

Juan Alberto Cuta fue el defensor de Familia del ICBF que ordenó la protección del Estado para un niño que, sin saberlo, era el hijo de Clara Rojas.

José Alberto Mojica Patiño
Redacción Vida de Hoy

Él sentía que pasaba algo extraño, que lo vigilaban y lo perseguían, y que lo podían matar. Y lo mataron. Se llamaba Juan Alberto Cuta Cadena y fue el defensor de Familia que rescató al niño que tenía en vilo a todo el país, al Gobierno y a las Farc, y a su madre: la entonces secuestrada Clara Rojas. Y murió sin saber que ese pequeño leno de llagas, granos y cicatrices en la piel, que tenía el brazo

quierdo roto, que miraba siempre hacia el piso y que no hablaba, era Emmanuel. Su caso, poco conocido en el país, reaparece a propósito de una polémica suscitada por la película *Operación E*, que narra la historia de Crisanto Gómez, el campesino que cuidó al niño or encargo de la guerrilla (véase recuadro). Esta historia, rodeada de miedo y dolor, se remonta al 2006. Según quedó documentado en los archivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Crisanto Gómez al hospital de San José del Guaviare con el pequeño en sus brazos, muy enfermo. Al comprobar su grave estado de salud, el médico de turno alertó a la regional del ICBF. Ese es el rotulo que se debe seguir cuando se identifica a un menor que evidencia negligencia abandono de sus padres o cuidadores. Fue ahí cuando Juan Alberto llegó al hospital y, al ver al niño en esas condiciones, ordenó que ingresara al sistema de protección infantil del estado. Y no solo eso: lo remitió a Bogotá, donde recibió tratamiento especializado para curar la leishmaniasis, enfermedad causada por la picadura de un mosquito y muy común en zona selvática colombiana, y le brota en llagas en la cara y todo el cuerpo. También trató de curar el brazo del

“No entendíamos por qué quería que lo rodeáramos. Cuando lo mataron, lo comprendimos”

Una compañera del ICBF

“Les dijeron que les podía pasar lo mismo, por no haber devuelto al niño”.

Alta funcionaria del ICBF

niño, que se afectó durante el parto. Todo eso, según el ICBF, pese a la insistencia de Crisanto para que se lo devolvieran. El hombre, que estuvo cuatro años en la cárcel acusado del secuestro de Emmanuel Rojas y de rebelión -delitos que asegura que no cometió “porque siempre estubo presionado por la guerrilla”-, iba constantemente a reclamarlo.

Según el expediente del caso en el ICBF, Crisanto, en el exilio con su familia debido a las amenazas contra su vida, aseguró que el niño era su hijo y que se llamaba Juan David Gómez Tapiero. Luego empezó a cambiar las versiones, algo que reconoció más adelante. Llegó a decir, incluso, que era su nieto. Así que no era solo el evidente descuido del niño: se concluyó que Crisanto no era su padre. Dos razones contundentes para no devolvérselo.

Y mientras todos se preguntaban dónde estaba Emmanuel, él -entonces un niño de unos dos años del que solo se sabía que se llamaba supuestamente Juan David- recibía los cuidados y el afecto de una madre sustituta del Bienestar Familiar en Bogotá. Y su salud mejoraba notablemente. Mucho tiempo después vendrían las investigaciones y el anuncio del gobierno de Álvaro Uribe en el que se le informó al país que el hijo de Clara Rojas estaba sano y salvo en un hogar del ICBF.

También llegarían las pruebas de ADN realizadas con la familia de Rojas, en la que se comprobó que sí era su hijo, y el anhelo y emotivo encuentro entre la madre y el niño, el 13 de enero del 2008. Tres años atrás la habían separado de él, y el niño ya tenía cuatro.

Varios meses antes de que lo asesinaran, Juan Alberto empezó a pedirle a su equipo de trabajo, conformado por cuatro profesionales más, que lo acom-

pañara en todas sus diligencias, sobre todo en lo que tenía que ver con el caso de Juan David. “No entendíamos por qué quería que lo rodeáramos, pues a simple vista no era necesario. Nos llamaba para todo. Cuando lo mataron, comprendimos por qué no quería estar solo”, recuerda uno de sus compañeros.

Las cosas se complicaron cuando el defensor declaró al niño en condición de adoptabilidad, decisión que se toma al determinar que un menor protegido por el Estado debe tener un nuevo hogar porque en su familia no le garantizan sus derechos. Si Emmanuel estaba en lista para ser entregado en adopción.

El día de su muerte

Según el ICBF, el hombre le notificó esa decisión a Crisanto, siguiendo los trámites de rigor. Semanas más tarde, a las 7:50 de la mañana del 21 de septiembre del 2007, su cadáver fue encontrado en un lote baldío en la carrera 22 con calle 20 del barrio Bello Horizonte, en San José del Guaviare, según el certificado de defunción expedido por la Fiscalía 15 especializada de esa región del país. Lo degollaron. Una de sus compañeras describe la macabra escena: el cuerpo ensangrentado al lado de la moto en la que se movilizaba y la cabeza colgando apenas de un hilito de piel; a pocos metros, el maletín en el que cargaba sus documentos más importantes, entre estos, el caso Juan David Gómez Tapiero. Cuatro meses atrás, el defensor había cumplido 46 años.

Un hermano suyo viajó desde Bogotá a reclamar el cuerpo y a encargarse del funeral. Les dio a las autoridades que Juan Alberto le había contado que estaba amenazado de muerte, que lo estaban persiguiendo, que temía por su vida y por su familia, y que no quiso pedir protección ni traslado. También le contó que todo tenía que ver con el caso de un niño que no había querido devolver a su supuesto padre. Sus compañeros de trabajo, según quedó documentado en el ICBF, empezaron a recibir amenazas. “Les dijeron que les podía pasar lo mismo, por no haber devuelto al niño”, recuerda una alta funcionaria del Bienestar Familiar. A uno de ellos le cogieron la casa a tiros, dice otro documento de esa entidad. Estos trabajadores tuvieron que ser rescatados en helicóptero, junto con sus familiares. Los reubicaron en otras ciudades. Lo mismo pasó con la esposa del defensor asesinado y su hijo, entonces de cuatro años, y con su esposa y sus otros dos hijos, de 12 y 8 años.

Todo se complicó cuando el defensor declaró al niño en condición de adoptabilidad.



Esta es la única fotografía disponible de Juan Alberto Cuta. Estaba en su hoja de vida.



El encuentro entre Clara Rojas y Emmanuel, el 13 de enero del 2008.

Todos los que tenían que ver con él tuvieron que huir de San José del Guaviare. Diego Molano Aponte, director general del ICBF, advierte que hasta la fecha no se han conocido los resultados de la investigación del crimen de este defensor de Familia. Pero, afirma, las evidencias y los hechos indican claramente que lo mataron por haber declarado en protección del Estado a ese niño que terminó siendo Emmanuel, el hijo de una secuestrada, en un momento histórico para el país.

Esas mismas evidencias señalan directamente a las Farc, aunque todavía no hay sentencia. Cabe aclarar que a Crisanto nunca lo vincularon con este crimen.

Un hombre hecho a pulso

Nadie quiere dar la cara para recordar a Juan Alberto Cuta. Aún hay mucho miedo. En su hoja de vida, en el CBF, aparece su formación académica y laboral, que deja ver a un hombre humilde que siempre quiso superarse. Bogotano de nacimiento, se graduó de bachiller del colegio Antonio Nariño, en la localidad del mismo nombre, en la jornada nocturna. Estudió Derecho en la Universidad Inca, donde trabajaba en la biblioteca para ayudarse con sus gastos. En 1993 ganó un concurso del ICBF que buscaba defensores de familia en el Guaviare. Y desde entonces trabajó en esa zona del país, 14 años, de la que nunca quiso salir.

Allí se casó dos veces y tuvo tres hijos. Gracias a su excelente desempeño, el ICBF lo apoyó para que hiciera una especialización en Derecho de Familia en la Universidad Externado de Colombia. También fue profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de la Amazonia. “Era un excelente trabajador y un hombre comprometido con los derechos de los niños. Pero ante todo, era una buena persona y un buen amigo”, evoca una de sus compañeras, que lo describe así: “Medía 1,71 de estatura, era morenito, su contextura era gruesa, tenía

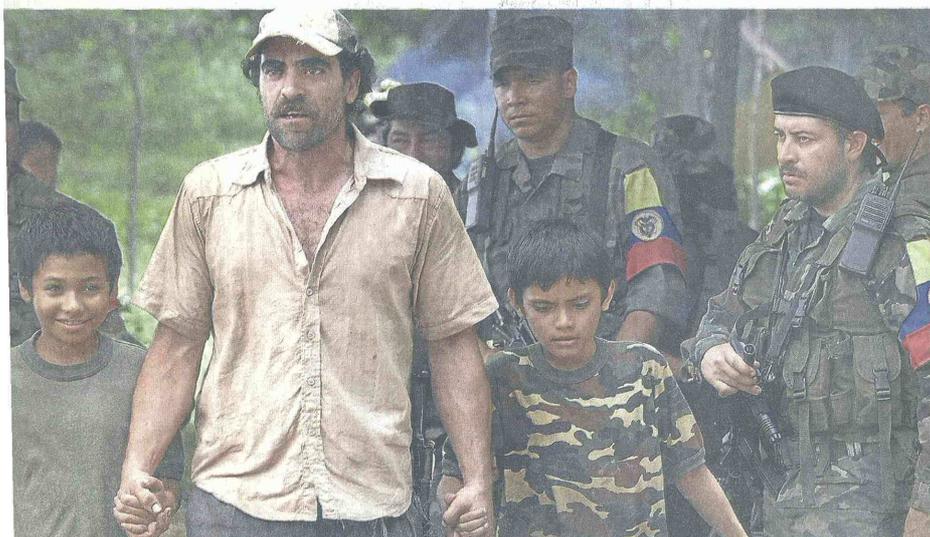
una prominente barriga y se estaba quedando calvo”.

Según Molano, lo que pasó con Juan Alberto es un reflejo del riesgo en el que vive la mayoría de los 1.115 defensores de Familia del ICBF. “Estos hombres y mujeres arriesgan su vida y su tranquilidad por proteger a los niños de este país”, comenta. Según el despacho de gestión humana del ICBF, es cotidiano que reciben amenazas, insultos y hasta agresiones físicas por tomar decisiones que casi en todos los casos son impopulares o dejan descontento a alguien: por ejemplo, quitarle la custodia a los padres o a uno de ellos, o decidir que es mejor que el niño sea declarado en adopción porque en su propio hogar corre peligro. “Ya estamos acostumbrados a que nos traten mal y a que nos amenacen”, cuenta una defensora.

Sin embargo, muchas veces las amenazas se concretan. Actualmente, según esta entidad, 19 defensores han reportado amenazas contra su vida en los últimos meses. “El trabajo de los defensores es peligroso, y lo peor, invisible”, cuenta otra defensora al explicar que estos funcionarios viven en riesgo constante, sobre todo en zonas de conflicto armado y donde se desarrollan programas contra el reclutamiento de niños para la guerra. La mujer recuerda los casos más graves ocurridos en los últimos años: la bomba en la casa de una defensora de Familia en Ocaña (Santander), de la que salió ileso porque no estaba allí; el funcionario de San Juan de Río Seco (Cundinamarca) que perdió un ojo tras recibir un machetazo de un hombre al que le notificó que había perdido la custodia de sus hijos, porque abusaba de ellas, y a la funcionaria del Amazonas que tuvo que ser trasladada a Bogotá porque la iban a matar y que hoy no puede tener correo electrónico ni contestar teléfonos. Y así, a diario, los defensores de Familia arriesgan sus vidas por defender a niños que no son suyos. Como Juan Alberto Cuta, el gran héroe y mártir del caso Emmanuel Rojas.

‘Operación E’ se verá primero en Cartagena

La película ‘Operación E’, que cuenta la versión de Crisanto Gómez mientras custodiaba al hijo de Clara Rojas por encargo de la guerrilla, por fin se verá en Colombia. Después de un espinoso litigio jurídico emprendido por Rojas, que quería impedir que la cinta se exhibiera en el país porque vulneraba los derechos de su hijo, se estrenará el 24 de febrero en el Festival de Cine de Cartagena. La jueza Raquel Aya Montero consideró que la cinta no vulnera los derechos del pequeño. A Cartagena llegarán el español Luis Tosar (que interpreta a Crisanto, un papel que le valió el premio a Mejor actor en el Festival de Biarritz) y la colombiana Martina García.



na de la película ‘Operación E’, protagonizada por el español Luis Tosar, quien interpreta a Crisanto Gómez, el campesino que cuidó al niño por encargo de la guerrilla. Raúl Soto Rodríguez/‘Operación E’